

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE ENERO DE 2005

La elaboración y difusión de información mensual se refiere a datos de rentabilidad exclusivamente de los Planes del Sistema Individual, así como el importe de la cuenta de posición y el número de cuentas de partícipes.

En la elaboración de la estadística mensual se incluye una muestra de **765 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente el 85,6% del patrimonio total, es decir **31,6 millones de euros y 6,43 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

| RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%) | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SISTEMA INDIVIDUAL | 15 AÑOS | 10 AÑOS | 5 AÑOS | 3 AÑOS | 1 AÑO |
| - Renta Fija Corto Plazo | 6,28 | 5,47 | 2,58 | 1,87 | 1,36 |
| - Renta Fija Largo Plazo | 7,18 | 5,80 | 3,16 | 2,56 | 2,11 |
| - Renta Fija Mixta | 7,14 | 5,55 | 0,70 | 1,54 | 3,14 |
| - Renta Variable Mixta | 6,94 | 5,70 | -2,26 | -0,23 | 4,68 |
| - Renta Variable | 4,12 | 5,65 | -6,03 | -2,58 | 6,54 |
| - Garantizados | --- | --- | 4,26 | 5,75 | 5,25 |
| TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL | 7,10 | 5,57 | 0,32 | 1,34 | 3,49 |

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.